



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
Nº 1733-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 10 de mayo de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Decano de la Facultad de Economía, mediante Oficio Nº 154-2018-UNHEVAL-FE-D, remite para su ratificación la Resolución Nº 074-2018-UNHEVAL-FE-CF, del 18.ABR.2018, que resolvió:

1. AUTORIZAR, para que los alumnos de la Facultad de Economía COLABOREN VOLUNTARIAMENTE con una **cuota de tres soles (s/ 3.00)** destinada para adquirir una **Web Can De Alta Resolución** para el auditorio de la Facultad, considerando que a partir del mes de mayo del presente año se iniciará las Teleconferencias de docentes de Argentina, Chile y España, el cual redundará en beneficio de los estudiantes en su formación profesional;
2. ENCARGAR a la alumna **Anabel Cipriano Ricardi** del tercio estudiantil del Consejo de Facultad de Economía, para que en forma colaborativa realice lo estipulado en el numeral 1 de la referida resolución, cuya recaudación dará cuenta al Consejo de Facultad.
3. AUTORIZAR al **Mg. Isidro T. Enciso Gutierrez**, Director de Departamento Académico, convoque a reunión de docentes de la Facultad, para que voluntariamente colaboren con una cuota para adquirir el web can de alta resolución, dando cuenta de lo recaudado al Consejo de Facultad.

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación Nº 274-2018-UNHEVAL-VRACAD, del 19.ABR.2018, remite al Rector el presente caso para que sea ratificado por el Consejo Universitario;

Que, en la sesión ordinaria Nº 20 de Consejo Universitario, del 23.ABR.2018, y contándose con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución Nº 074-2018-UNHEVAL-FE-CF, del 18.ABR.2018, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído Nº 0464-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1º. **RATIFICAR** la Resolución Nº 074-2018-UNHEVAL-FE-CF, del 18.ABR.2018, de la Facultad de Economía, que resolvió, por lo expuesto en los considerandos precedentes:

- AUTORIZAR, para que los alumnos de la Facultad de Economía COLABOREN VOLUNTARIAMENTE con una **cuota de tres soles (s/ 3.00)** destinada para adquirir una **Web Can De Alta Resolución** para el auditorio de la Facultad, considerando que a partir del mes de mayo del presente año se iniciará las Teleconferencias de docentes de Argentina, Chile y España, el cual redundará en beneficio de los estudiantes en su formación profesional;
- ENCARGAR a la alumna **Anabel Cipriano Ricardi** del tercio estudiantil del Consejo de Facultad de Economía, para que en forma colaborativa realice lo estipulado en el numeral 1 de la referida resolución, cuya recaudación dará cuenta al Consejo de Facultad.
- AUTORIZAR al **Mg. Isidro T. Enciso Gutierrez**, Director de Departamento Académico, convoque a reunión de docentes de la Facultad, para que voluntariamente colaboren con una cuota para adquirir el web can de alta resolución, dando cuenta de lo recaudado al Consejo de Facultad.

DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRACad-
VRInv-AL-OCI-
Transparencia
DCalidad -FE-Archivo

YKFQ/Vam